



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38004

24/09/2018

102107

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de la obligación establecida en los Convenios 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elabora anualmente el correspondiente Informe de actividad o Memoria.

A los efectos de dar contestación a la pregunta planteada, se señala a Su Señoría que próximamente se publicarán los datos en la Memoria del año 2017, donde se detallará el contenido de la actuación de la Inspección, así como sus resultados.

Madrid, 12 de noviembre de 2018